NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/49
3 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3584ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de octubre de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Croacia", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la situación humanitaria en la República de Croacia y alrededor de la República de Croacia, incluida la situación de los refugiados de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad se siente especialmente preocupado por la revocación del estatuto de refugiado de muchos refugiados de la República de Bosnia y Herzegovina que se encuentran actualmente en la República de Croacia y por la decisión consiguiente de poner fin a la asistencia prestada a esos refugiados. Las decisiones del Gobierno de Croacia a este respecto podrían llevar al retorno involuntario de decenas de miles de personas a una zona que no es segura ni está preparada para recibirlas. El Consejo subraya la importancia del principio de no devolución consagrado en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en la que es parte Croacia. El Consejo insta al Gobierno de Croacia a que siga dando asilo a todos los refugiados cualquiera sea su origen.

El Consejo de Seguridad expresa también su grave preocupación por la situación de los refugiados de la República de Croacia que desean regresar, así como de los serbios étnicos que han optado por permanecer en la República de Croacia. Reitera sus exigencias, que figuran en la resolución 1009 (1995), entre otras, de que el Gobierno de Croacia respete plenamente los derechos de la población serbia local, incluido su derecho a permanecer o regresar en condiciones de seguridad, investigue todos los informes sobre violaciones de los derechos humanos y tome las medidas apropiadas para poner fin a esos actos. El Consejo insta al Gobierno de Croacia a que elimine los plazos fijados para el regreso de los refugiados a Croacia para reclamar sus propiedades. El Consejo insta también a ese

Gobierno a que coopere con las organizaciones humanitarias internacionales para crear condiciones propicias para la repatriación de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."
